

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante referente al vencimiento de la fecha de colocación de la Serie G3V.

Emisores de deuda y/o acciones Otros hechos relevantes

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) informa que se venció el plazo para la colocación de la Serie G3V (Bono Verde), código ISIN CRICE00B0226, por lo que se procede a disminuir el monto de dicha Serie perteneciente al Programa “G” de Deuda Estandarizada, al monto efectivamente colocado, tal como se detalla a continuación:

Serie	G3V
Monto inicial	₡30 000 000 000,00
Monto efectivamente colocado	₡14 443 000 000,00

Según lo que dispone el artículo 47 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores, la Superintendencia concedió la prórroga de un año para la colocación de dicha serie, de manera que el saldo remanente de dicha serie debía ser colocado a más tardar el 24 de agosto del 2023.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Keiner Arce Guerrero

Gerente

KEINER ARCE GUERRERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.